

—De dos maneras: La primera, lo que nosotros llamamos el suministro en «alta» o suministro a los núcleos urbanos de los pueblos que forman en consorcio, que tomará el agua a través de depósitos reguladores, encargándose el propio ayuntamiento de su distribución, y la segunda, la que denominamos en «baja», con chalets, zonas residenciales, etc., que toman el agua directamente de la red del consorcio.

Las Rozas tiene agua en virtud del convenio firmado entre el consorcio y el canal de Isabel II

—¿Planteará esto una diversificación de tarifas?

—Efectivamente —me responde el presidente elegido por cuatro años—, las tarifas de precios deben estructurarse, además del criterio puramente económico de costes

de producción en base a un criterio social, teniendo en cuenta las distintas necesidades de consumo. No es lo mismo —dice el señor Sánchez— la distribución para cubrir las necesidades vitales de una familia que otros fines secundarios como pueden ser los riegos de jardines, piscinas, etc.

—¿Buscamos entonces una rentabilidad más social que económica?

—Desde luego —afirma rotundamente—, hay que señalar que las obras de infraestructura, la construcción de canales de distribución, y otras obras son costosas y su realización debe ir precedida por el beneficio social más que el económico. Las tarifas deben tener en cuenta todo esto.

—¿Entonces, cuántas clases de tarifas va a haber?

—Fundamentalmente, dos; por un lado, el consumo mínimo que estadísticamente nos da el conjunto de viviendas abastecidas y los excesos de consumo a partir de

estos excesos. Hay que señalar la excesiva concentración de volúmenes de consumo en un número reducido de usuarios —Enrique Sánchez, siempre preciso y con el dato en la mano para evitar todo tipo de confusiones, continúa—. Así tenemos que el 51 por 100 de consumo de agua en el año 78 fue utilizado sólo por el 5 por 100 de los usuarios, esto plantea la necesidad de estudiar minuciosamente las tarifas de precios para lograr un justo y equitativo pago del agua en función de la cantidad y tipo de consumo.

La zona de Valdemorillo que incluye a Navalagamella, Fresnedillas y otros pueblos es preocupación prioritaria del consorcio

LA DIPUTACION: REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS DEL CONSORCIO

El citado consorcio de CASRAMA se constituyó con aportaciones del Ministerio de Obras Públicas a través de la Confederación Hidrográfica de aguas del Tajo y de los pueblos afectados al 50 por 100, si bien en la práctica la confederación tiene el 51 por 100 y los pueblos el 49 por 100 restante. Ante estos datos nos preguntamos qué labor tiene la Diputación Provincial de Madrid, y la respuesta del presidente de CASRAMA —hombre seguro de sí mismo y con facilidad de palabra— no se hace esperar: «La Diputación ostenta la representación de los pueblos del consorcio, y tiene un representante en la junta general y en la junta del gobierno».

—¿No colabora la Diputación de ninguna otra manera?

—Claro que sí, la Diputación, además, colabora con la administración del consorcio aportando los medios administrativos, técnicos, financieros, etc.

—¿Y el capital de este consorcio cómo está constituido?

—El capital está constituido por la suma de aportaciones del Ministerio de Obras Públicas, los ingresos derivados de la explotación de los servicios prestados, créditos de las entidades oficiales o particulares y las cantidades que la Diputación consigna para obras emprendidas por el consorcio.



Laura PEREZ DEL TORO
(Fotos: Rogelio LEAL)

Alberto Villate, presidente del Consejo de Administración de todas las ciudades y residencias para ancianos de la provincia

«Nuestras instalaciones tienen importantes deficiencias»

ALBERTO Villate, 37 años, ingeniero industrial, es el presidente del Consejo de Administración de todas las ciudades y residencias de ancianos de la Diputación. Es, además, presidente de la Comisión de Servicios Sociales y de Rehabilitación. En la actualidad, y después de ejercer durante tres años como ingeniero, se dedica a la enseñanza en el área de Formación Profesional en la localidad de Navalcarnero, de cuyo Ayuntamiento es concejal por el Partido Comunista de España. Políticamente, su actividad se inicia en la Unión Sindical Obrera, sindicato al que pertenece durante cuatro años y que abandona en 1971 para ingresar posteriormente en el PCE, que en las pasadas elecciones municipales le presentó como candidato a la alcaldía de Navalcarnero. Ya en el Ayuntamiento es nombrado diputado provincial.

**3.500 PLAZAS,
16.000 SOLICITUDES**

Desde la Presidencia del Consejo de Administración de las ciudades y residencias de ancianos, ¿cómo valora la situación actual de la provincia? «En este momento contamos con una capacidad total de 3.500 plazas y una lista de solicitudes que se acerca a las 16.000. Con ello podrás deducir fácilmente que estamos lejos de poder satisfacer la demanda actual. Pero éste no es, además, el único problema, ya que tampoco en todos los centros podemos ofre-

cer la asistencia que sería deseable. En este sentido añadiré que existen enormes diferencias entre unas y otras ciudades y entre éstas y las residencias; así, mientras algunas de ellas parecen haber sido construidas sin reparar en medios y a todo lujo, un poco como si fueran obras de prestigio; otras, como las residencias de Torrelaguna o San Martín, son mucho más modestas. Centros que habían sido proyectados para albergar a 60 residentes cuentan en la actualidad con más de un centenar; las habitaciones individuales se han convertido en colectivas..., siendo el resultado un servicio francamente deficiente».

La insuficiencia de plazas y de plantilla, el sistema de cuotas y los criterios de selección, principales problemas

Sobre los problemas específicos que Alberto Villate ha encontrado ya en estas primeras semanas de gestión destaca todos los derivados de la situación anteriormente descrita y se refiere además a problemas relacionados con las plantillas de los centros, insuficientes o deficientemente distribuidas, a la falta de un reglamento de régimen interior, a la ausencia de participación de los residentes y al problema de las cuotas, entre otros. Respecto

a este último, nos dice que se ha creado una situación delicada cuyo origen se remonta al año 1977, en que una nueva ordenanza establecía que los residentes habrían de pagar un importe equivalente al 80 por 100 de sus ingresos totales. El malestar que esta ordenanza provocó en su momento entre los residentes animó al entonces presidente de la Diputación, Enrique Castellanos, a interpretar la norma en el sentido de que quedaran libres 2.000 pesetas de los ingresos y que sobre el resto se aplicara la deducción del 80 por 100. Esta modificación se ha venido aplicando sólo a los residentes antiguos mientras que los nuevos han tenido que cumplir estrictamente la ordenanza del año 77. Así, nos explica Alberto Villate, se ha llegado a la situación actual en que coexisten distintos sistemas.

CUOTAS MAS JUSTAS

Preguntamos a Alberto Villate cuál va a ser la política que en el futuro se va a seguir en este tema: «Comprendo perfectamente —nos dice— las protestas de los residentes, protestas que son lógicas si tenemos en cuenta que el sistema actual grava a las rentas más bajas. Personalmente he asegurado a todas las comisiones de ancianos que se han dirigido a mí que la ordenanza va a ser revisada para ir a una nueva que establezca criterios progresivos, de forma que paguen más los que tengan rentas más altas y que se garantice un mínimo mayor a

esas 2.000 pesetas mensuales que son del todo insuficientes para los gastos que puedan tener los residentes. Por otra parte, somos también conscientes de que en algunos casos se han producido fraudes en la declaración de ingresos, sobre la que ahora se va a establecer un mayor control.

—¿Cuál es su opinión personal sobre las actuaciones que la Diputación debe seguir en el tema de las residencias y ciudades de ancianos?

—En primer lugar querría dejar claro que aún no existe una definición de la corporación en el tema, por tanto, lo que pueda decir será estrictamente mi punto de vista. En este sentido te diré que a corto plazo propondré la apertura inmediata de la residencia de Navalcarnero, terminada hace dos años y aún no inaugurada,

y la reforma de las otras dos residencias para que puedan solventarse las muchas deficiencias que hoy tienen. A largo plazo, y como personalmente soy enemigo de las grandes construcciones, sería partidario de avanzar hacia centros pequeños para los ancianos de una misma zona de forma que no tengan que producirse traslados y alojamientos de los lugares de origen. El problema es saber si esto es viable y desde mi situación intentaré que se hagan estudios para conocer la posibilidad de llevarlo a la práctica. En un sentido más general yo resumiría mi postura haciendo referencia al hecho de que tenemos que contar con la existencia de un sector de la población, los ancianos, que nos demanda unos servicios y que, por tanto, nos obliga a no interrumpir la construcción de

los centros sociales a ellos destinados.

«ACABAR CON LAS RECOMENDACIONES»

—A la hora de enjuiciar la labor de sus predecesores en la Diputación y en el área concreta de las residencias sociales, ¿sobre qué puntos insistiría?

—En primer lugar opino que se ha concedido demasiada importancia al prestigio que pudieran proporcionar los centros mientras que se ha descuidado en algunos casos el que todas las instituciones tuvieran absolutamente cubiertas sus necesidades. Por otra parte, es innegable que ha funcionado más de lo deseable el enchufismo sistemático, de forma que tenemos serias dudas de que los que hoy son residentes sean en todos los casos los más necesitados. Por supuesto no se va a echar a nadie, pero sí se va a establecer un control mucho más estricto para que en el futuro no se produzcan situaciones como ésta.



«No soy partidario de las grandes construcciones»

—¿Querría añadir algo más en este sentido?

«Insistiría sobre la necesidad de establecer nuevos criterios de ingreso a las residencias, criterios más objetivos en cuya elaboración ya estamos trabajando y que también se van a aplicar a las plantillas donde asimismo ha funcionado el «enchufe» y la recomendación. En el futuro, y ya hemos empezado a hacerlo, los directores de los centros habrán de comunicar cualquier baja a los ayuntamientos, que dispondrán también de un informe sobre los parados de la localidad de forma que, y con la intervención de los comités de empresa, se lleven a cabo las contrataciones de forma más justa, evitándose así ingerencias extrañas.

L. V.
(Fotos: R. LEAL)

Vicente Pastor

PRECISAMENTE en el año actual —el día 30 de enero— se cumplieron los cien años del nacimiento del que fue famoso matador de toros Vicente Pastor y Durán. Vicente Pastor había nacido en el castizo barrio de Embajadores, el mismo en que, medio siglo después, nacería un torero de bien ganado prestigio y mérito rutilante: Angel Teruel. Se había criado el niño Vicente en una familia modesta, de menestrales; a los diez años —terrible servidumbre de viejos tiempos injustos— ya trabajaba como aprendiz en un taller de guarnecedor. Y por las circunstancias especiales de la vida, al ser su patrono y jefe del taller un fervoroso aficionado a la fiesta nacional, despertó en el niño madrileño, por contagio del entusiasmo de su jefe, la inclinación por el toreo. A sus oídos debieron llegar, embellecidos por la leyenda y luego por la tragedia, los ecos de las hazañas de Manuel García el Espartero, que moría por un toro de Miura en la Plaza de Madrid, en mayo de 1894.

¿Y no fue precisamente por esta época cuando Vicente Pastor, apenas con 15 ó 16 años, inició su carrera de torero? Era costumbre en la plaza madrileña, al final de unas novilladas —que extrañamente se celebraban en invierno— soltar unas reses emboladas «para los aficionados que gustan bajar al redondel». Uno de estos aficionados era el niño Vicente Pastor. Se lanzó a torear la res embolada, y como el chaval vestía siempre su blusa de trabajo, de color azul, y como se comportase ante los embolados gallardamente, el público simpatizó con él desde el primer momento, y sus actuaciones se acogían con gritos de complacencia: «*Todos fuera! ¡Dejad solo al chico de la blusa!*» Y por ese apodo se le conoció. Pero el primer becerro, ya sin embolar, lo mató Vicente el 10 de mayo de 1895. Y es curioso que se anunció al novel con el apodo —quizá por admiración hacia el infortunado diestro gaditano— de «*Chiclanero*». Pero su primitivo sobrenombre de «Chico de la Blusa» —blusa azul, gorrilla de igual color usaba anteriormente ante los novillos embolados— fue el que llevó el nuevo diestro madrileño hasta que se hizo matador de toros. Entonces quedó suprimido el alias y ya fue para siempre: Vicente Pastor.

* * *

La primera novillada que toreó fue en la plaza de Madrid, el día 13 de febrero de 1898. Dos notas curiosas para el aficionado lector: era el año del derrumbamiento del imperio colonial de España y era extraña celebración de toros en Madrid en pleno invierno. Un prestigioso crítico, Eduardo del Palacio, tuvo para el jovencísimo lidiador palabras muy halagüeñas; con sinceros y grandes elogios le vaticinó carrera brillante en la difícil y hermosa profesión de matador de toros, a cuyo escalafón llegó el día 21 de septiembre de 1902, toreando en Madrid con el entonces tan famoso don Luis Mazzantini; éste le cedió la muerte del toro «*Aldeano*», de la divisa de Veragüa. El doctorado resultó bastante lucido. A partir de entonces, y durante un período de cerca de siete años, la estrella del madrileño se iba oscureciendo poco a poco, y cuando parecía que se produciría el irreversible ocaso, empieza, por el contrario, un ascenso en su carrera, animado por la protección del empresario Mosquera, que le abre de par en par las puertas de la Plaza de Madrid. El día 2 de octubre de 1910 cortó Vicente Pastor la primera oreja que se concedió *seriamente* en la capital de España, premio otorgado a la gran faena realizada con el toro «*Carbonero*», de la divisa sevillana de Concha y Sierra. Aquella tarde quedó el torero de Embajadores consagrado por crítica y afición. Mucho tuvo que luchar, sin embargo, Pastor fuera y dentro del redondel, por la potencia que representaban ante público y empresas tres toreros en auge de aquella época: «*Machaquito*», «*Bombita*» y Antonio Fuentes. No fueron muchas sus corridas en esos años difíciles; pero una de



las características loables del valiente torero fue su tesón. Era un torero muy honrado y valiente; pero, además, tenía el tesoro de una enorme voluntad. Con ella habría de suplir la indudable carencia de estilo alegre en la lidia, si bien sobresalió magníficamente por la ejecutoria soberbia de la suerte de matar. En ese mismo año de 1910 llega a torear —alto número para entonces— un total de 36 corridas, doce de ellas, que ya es importante, en la plaza de Madrid. El mayor elogio que podríamos dedicar al famoso diestro madrileño es ese de su férrea voluntad de victoria; el triunfo total, ante críticos y ante las masas, le llegó totalmente. Demos algunos detalles y números que dicen escuetamente de su ascenso en la profesión: 51 corridas el año 1911; y alcanzó en 1912 un total de 56, siendo esta temporada sin duda la mejor. No hay que negar que la aparición volcánica de Josecito y Belmonte le habría de presentar muchos obstáculos, y esto influyó en la última parte de su carrera, brillante y sobria a la vez, pues bastaría atestiguar, como reconocen los mejores críticos de aquel tiempo, que hasta la llegada de Juan Belmonte «nadie había toreado mejor con la izquierda que Vicente Pastor». Como dato importante diremos que la afición más exigente de España, que se asegura es la de Sevilla, recibió al torero madrileño con muchas reservas; pero el del barrio de Embajadores se adueñó del público sevillano y así pasó, por ejemplo, a los anales de la Maestranza, la inmensa y temeraria faena de Vicente Pastor —con premio de oreja— en la plaza de Sevilla el 29 de abril de 1916.

Vicente Pastor, por arrimarse mucho, por su gran valentía con el toro fácil y con el toro difícil, sintió sus carnes herida muchas veces por las astas. Sufrió numerosos percances de mucha gravedad en algunas cogidas; en Sevilla, actuando en la feria de la Giralda el 21 de abril de 1917, un toro-toro de Miura le cogió en su suerte preferida: al entrar a matar. Esta cogida le molestó mucho el resto de la temporada...

* * *

La despedida de Vicente Pastor, después de dieciséis años de matador de toros, fue en la plaza de su tierra natal. Mermadas sus facultades, pero nunca su destreza y su valor, decidió el ostracismo profesional; su última actuación como matador de toros en activo fue el 20 de agosto de 1918. Esta corrida se celebraba a beneficio del Montepío de Toreros, y fue, como decimos, el 23 del mes de las flores y no en agosto, como señaló algún biógrafo por error. El último toro que mató como profesional fue de Veragua, y se llamaba «Cabrerero», y su muerte se la brindó al Rey don Alfonso XII, que acudió a esa corrida para presenciar la despedida de su paisano. Tras la retirada, hasta el fin de su vida, Vicente Pastor, madrileño cien por cien, siguió viviendo en su tierra natal, considerado y admirado por todos, y su presencia en todas partes despertaba siempre admiración y afecto. En una época de alborar esplendoroso de la mejor etapa del toreo, cuando surgían ya nombres gloriosos como Josecito y Belmonte, el torero retirado conservaba ante la afición y la crítica toda la brillantez de su categoría. Por lo pronto, Pastor tuvo la gran virtud torera de preferir en sus muletas el uso casi exclusivo de la izquierda; sus pases por alto se hicieron famosos por su valentía y su verdad. Le llegaba a los toros con la muleta en la zurda, muy quieto, estatuario, y daba un pase completo por alto, ligando inmediatamente con uno soberbio de pecho: ello, por lo pronto, hacía contener la respiración. Y lo más

grande es que estos dos pases los repetía una y otra vez, sin moverse casi, encendiendo el asombro y la emoción. Se cree corrientemente que el fuerte de Vicente Pastor era solamente la estocada —rivalizando en esto con Machaquito—; pero más seguro que su mérito principal fue el puro toreo con la mano izquierda...

* * *

Madrid, que tuvo siempre muy buenos toreros en todas las épocas, ha de conservar en alto lugar el nombre de aquel Vicente Pastor, «Niño de la Blusa», nacido en el barrio de Embajadores y que, por valor, afición y recia voluntad, llegó a ocupar muy destacado puesto en la torería del primer tercio de siglo. Si el toreo rondeño —antítesis del barroquismo sevillano— tendía al fin de la estocada principalmente, y la faena debía ser sobria como esencial camino para la muerte del toro, Vicente Pastor, según un muy prestigioso crítico que le vio muchas veces en Madrid y en Sevilla, «fue el último intérprete de la escuela rondeña»; en la que, como es sabido, la muleta es un medio y no un fin. Torero de valor extraordinario, sin arrequives y filigranas de los artistas del Sur; pero lleno de la fortaleza moral que tenían los toreros antiguos... y, además, consciente de que el lidiador ha de responder siempre a sus obligaciones con el público. ¡El bien llamado un día «chico de la blusa» fue luego un matador de hierro...!

Julio ESTEFANIA



La caza: Madrid y sus cotos

LA caza como fenómeno a estudiar connota con varios factores que delimitan a ésta de la pura actividad proveedora de alimentos, en primer lugar supone un importante negocio para quien la explota, proporcionando en aquellas zonas más improductivas, unos ingresos superiores a los que podrían derivarse de un aprovechamiento meramente agrícola de la tierra. Para hacernos una idea de la importancia económica de esta actividad cinegética, pensemos que la estimación anual de la caza en España alcanza los veinticinco mil millones de pesetas.

Sin embargo, la caza es un lujo para quien la ejerce, y una causa de pobreza para quien la sufre, ya que son muy limitadas las zonas existentes para que la mayoría de los cazadores practiquen este deporte, de no contar con un coto privado, sin olvidar la importante suma que implica la obtención de licencias, la pieza cobrada o cualquier otro aspecto relacionado con esta actividad.

Por otra parte, la existencia de zonas de caza controlada. Reservas, cotos nacionales y principalmente de cotos privados de caza, entra en contradicción, en la mayoría de los casos, con la función social que la tierra ha de cumplir, impidiendo un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, y limitando en extremo la productividad agrícola del país, principalmente en zonas de tradicional latifundio, como es el caso de: Extremadura, Andalucía y La Mancha.

La movilización de tierras no sólo es reclamada por los jornaleros en paro, sino por otras voces que piden un aprovechamiento más intenso de nuestros recursos, de cara a modernizar nuestra producción y hacerla más competitiva con la europea.

Este tema además cobra hoy una gran vigencia, cuando está a punto de discutirse en el Parlamento el anteproyecto de Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, en el que los cotos de caza no se ha previsto que re-

sulten afectados, con lo que ejemplos como el de la Sociedad de Cazadores y Deportes «San Juan Macías», de 9.000 Ha.; Explotaciones Zujar, S. A., de 4.375 Ha., y Rudal, S. A., de 4.921 Ha., todos ellos situados en la provincia de Badajoz, seguirán existiendo, si no se cambia este aspecto de dicho anteproyecto de ley.

Después de estas consideraciones, pasaremos a describir lo que la vigente ley de caza nos dice sobre diferentes terrenos cinegéticos, donde y cómo practicar este deporte.



Los terrenos podrán ser de uso cinegético común, o estar sometidos a un régimen especial, en los primeros el ejercicio de la caza puede practicarse sin más limitaciones que las fijadas en la ley y en su reglamento, y su condición es independiente del carácter público o privado de la propiedad.

El régimen especial comprende los parques nacionales, refugios de caza, reservas nacionales, zonas de seguridad, cotos y cercados.

Las zonas de caza controladas se sitúan sobre terrenos de aprovechamiento cinegético común, siendo administradas por ICONA o/y Sociedades de Cazadores, teniendo derecho a repartir el 25 y el 75 por 100

de las licencias, respectivamente. Actualmente existen 882.495 hectáreas de zona de caza controlada repartidas por nuestra geografía, de las que 139.962 hectáreas son administradas directamente por ICONA, extendiéndose éstas preferentemente sobre aguas y márgenes de dominio público y Montes del Estado.

Los cotos de caza son toda superficie contigua de terreno susceptible de aprovechamiento cinegético, que haya sido considerado como tal por resolución del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, existiendo diferentes modalidades de cotos.

Los cotos sociales están administrados directamente por ICONA, produciéndose una contratación directa con la propiedad de los terrenos, según los precios normales de mercado en cada zona, de esta variedad se registran 700.000 Ha., habiéndose realizado en 1978 una inversión de 181 millones de pesetas.

El coto local, en teoría, habría de ser administrado por los cazadores de la localidad, pero en la práctica se saca a subasta pública y adquiere calidad de coto privado con un arrendamiento generalmente alto, siendo frecuente el ceder a los cazadores locales la caza menor de pelo, con la finalidad de evitar incursiones furtivas y para lograr su colaboración en el mantenimiento del coto. La contratación se hace a través de los ayuntamientos, cámaras de agricultores y ganaderos u otras entidades locales menores, la duración del arriendo no podrá ser inferior a seis años, si se destina a caza menor, mientras que si la finalidad es para caza mayor no podrá ser menor de nueve años.

Del mismo modo, según se trate de caza mayor o menor, habrá de poseer una extensión de más de 1.000 Ha. o de más de 500 Ha., no excediendo en ningún caso del 75 por 100 del término municipal.

El coto privado podrá pertenecer a uno o varios propieta-

rios que se hayan asociado con esta finalidad, la superficie mínima exigible, cuando pertenezca a un solo titular, será de 250 Ha. si es de caza menor y de 500 Ha. si es de caza mayor. Si el coto pertenece a varios titulares la superficie será de 500 Ha. para caza menor y de 1.000 Ha. en el caso de caza mayor.

Por otra parte, la ley establece que en zonas donde la única explotación cinegética viable sea la caza menor de pelo, el Ministerio de Agricultura autorizará la constitución de cotos privados de un solo propietario, cuando la superficie de la finca sea superior a 20 Ha.

Finalmente hemos de considerar un último aspecto en el tema de la caza, como es la necesidad de alcanzar un equilibrio ecológico que permita que el ejercicio de la caza no liquide o ponga en peligro de extinción a preciadas especies de nuestra fauna, como es el caso de la perdiz, urogallo, liebre, avutarda, corzo, ciervo y lince (esta especie goza actualmente de protección absoluta) que están siendo repoblados por ICONA directamente o por sociedades particulares controladas por dicho organismo, aunque las inversiones a este respecto parecen aún insuficientes.

Una vez hechas estas amplias consideraciones, con la finalidad de que el lector pudiera familiarizarse con este tema, pasaremos a concretar el estudio a la provincia de Madrid.

EL IMPERIO DE LOS COTOS PRIVADOS

Repasando brevemente la historia de nuestra provincia, nos encontramos ya en la Edad Media con una intensa actividad cinegética en variados puntos de nuestras comarcas, como en la zona de Cadalso de los Vidrios, tradicional terreno de caza en esos momentos, y en Buitrago que al punto de convertirse en señorío en 19368, al ser entregado por Enrique II «el de las Mercedes» conjuntamente con el de Hita a don Pedro González de Mendoza, mayor-domo mayor del infante don Juan, éste se reservaba para sí la totalidad de la caza mayor (ciervos, gamos, corzos y ja-

